ADENDA Nº 2

REF: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL.

ID PORTAL Nº 300.783

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que por la presente, se realizan modificaciones en la carta de invitación, quedando las mismas redactadas de la Siguiente manera en los siguientes puntos:

28 . El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: luego de los 31 **días** de presentación de las facturas por parte del proveedor.

CLAUSULA SEGUNDA DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO _
En el Anexo D y Proforma de Contrato

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documentos]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forma parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO UOC